AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4099

ORDEN de 29 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese de Dña. Blanca María Guerrero Ocejo como Delegada Territorial de Álava, código: 512076, dotación: 2, del Departamento de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primera.– Cesar a Dña. Blanca María Guerrero Ocejo como Delegada Territorial de Álava, del Departamento de Educación, código: 512076, n.º de dotación: 2, nivel complemento de destino: 29, complemento específico 0-A, a petición propia / por pasar a ocupar otro puesto en esta Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segunda.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 2 de octubre de 2020.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de septiembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.